

Servicio Nacional de Aduanas Subdirección Administrativa Dirección Nacional

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº** 

04897

2 8 JUL 2017

VALPARAÍSO,

## VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250 del 24.09.04, del Ministerio de Hacienda.

## CONSIDERANDO:

Que, a través de correo electrónico de fecha 25.07.2017 del Jefe del Departamento de Finanzas Sr. Leonel Ceballos Molina, de ésta Dirección Nacional, solicitó gestionar la compra de dos (02) Lámparas de escritorio, para ser utilizadas en ese Departamento.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo  $N^\circ$  10 en su numeral  $N^\circ$  8 del Decreto Supremo  $N^\circ$  250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, el citado producto, no se encuentra disponible en los Convenios Marco del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, según confirmación realizada por el Departamento de Bienes y Servicios con fecha 27.07.2017.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas, Sodimac S.A., Easy Retail S.A. y Ricardo Enrique Bachur Morales (Bachur Electricidad), siendo ésta última la empresa que ofrece el mejor precio el cual asciende a la suma total de \$ 43.800.- (Cuarenta y tres mil ochocientos pesos) IVA y despacho incluidos.

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo las lámparas de escritorio.

Descripción	Proveedores	Precio con IVA incluido
02 Lámparas de Escritorio 60W con sus respectivas ampolietas	Sodimac S.A.	\$ 59.980
	Easy Retail S.A.	\$ 55.980
	Ricardo Enrique Bachur Morales (Bachur Electricidad)	\$ 43.800

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde adquirir las dos lámparas de escritorio, bajo la modalidad de trato directo, al proveedor **Ricardo Enrique Bachur Morales (Bachur Electricidad)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.



Dirección Regional Aduana de Valparaíso Valparaíso/Chile Teléfono (32) 2134743





## **TENIENDO PRESENTE:**

Lo dispuesto en la Resolución  $N^\circ$  1600/30.10.08 de la Contraloría General de la República; y en la Resolución Exenta  $N^\circ$  4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

- 1. ADQUIÉRASE, bajo la modalidad de trato directo, 02 Lámparas de escritorio con sus respectivas ampolletas, indicado en los considerandos de la presente Resolución, al proveedor Ricardo Enrique Bachur Morales (Bachur Electricidad), Rut Nº 9.272.488-3, con domicilio en Serrano Nº 535, Valparaíso, en la suma total de \$ 43.800.- (Cuarenta y tres mil ochocientos pesos), I.V.A. y despacho incluidos.
- 2. PASAN a formar parte de la presente Resolución los siguientes documentos: Correo electrónico de fecha 25.07.2017 del Jefe del Departamento de Finanzas Sr. Leonel Ceballos Molina, de ésta Dirección Nacional, cotizaciones de las empresas Sodimac S.A., Easy Retail S.A. y Ricardo Enrique Bachur Morales (Bachur Electricidad).
- 3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001, Materiales de oficina, del presupuesto del Depto. de Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.01.02 Plan Anual de Compras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

SILVIA SALINAS VANDORSEE SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

<u>Distribución</u>:
-Subdepto. Abastecimiento.
-Depto. Finanzas

ssb №: 0 3 § 7 7 2

Código Sigfe: 02368



Dirección Regional Aduana de Valparaíso Valparaíso/Chile Telérono (32) 2134743